

COMUNIDAD  
BIOCIRCULO



Biocirculo invita a sus bodegas aliadas al

# PRIMER TALLER CONTABLE

Temática: Retenciones en la fuente



**VIERNES 31 DE MARZO**  
**10 A.M.**

**PONENTE**

**TATIANA RODRÍGUEZ**

Coordinadora de contabilidad

**MICROSOFT TEAMS**



# ARTÍCULO 367 DEL ET. FINALIDAD DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE



El mecanismo de retención en la fuente es la herramienta de recaudo anticipado que utiliza el Estado para ciertos impuestos. Su aplicación requiere el conocimiento de muchas bases, tarifas y cuantías mínimas, además de la distinción entre regímenes

# ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN UNA OPERACIÓN

Agente de retención

Ente autorizado por la ley para efectuar la retención del tributo

Sujeto Pasivo

Persona (PN,PJ) a la que se le practica la retención, porque sobre ella recae la obligación del pagar el impuesto

Hecho Generador

Es la actividad que se realiza y que se encuentra sometida a la respectiva retención

Base Gravable

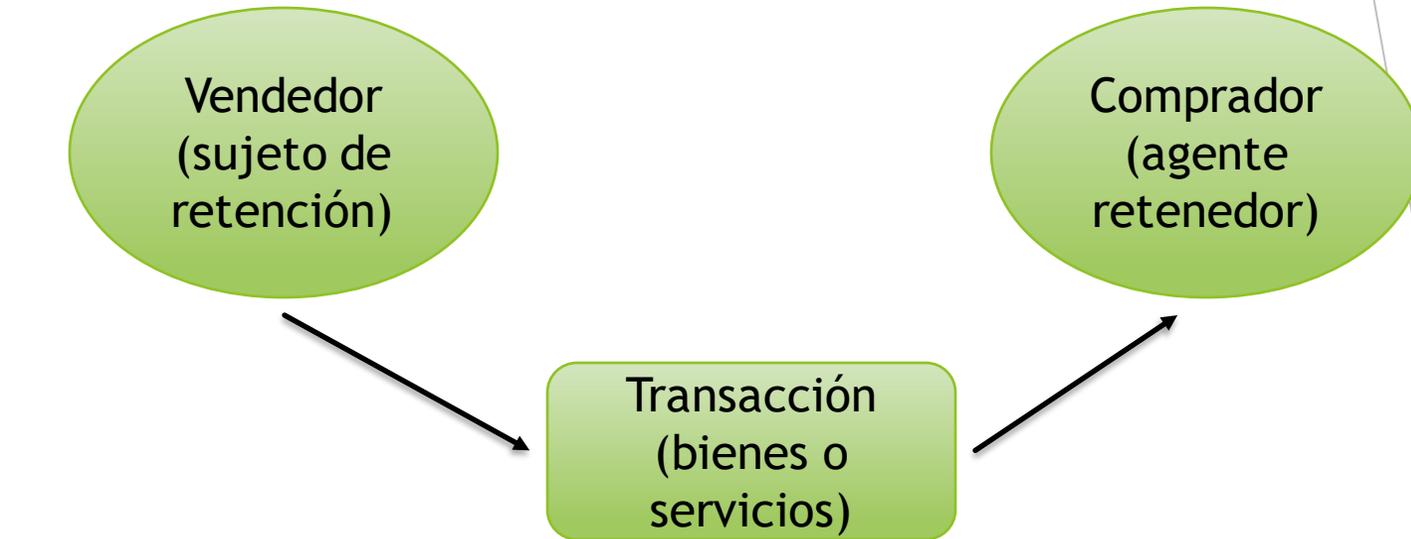
Es el valor o monto sujeto a retención

Base Gravable

Es el % aplicable a la base gravable

# ¿CÓMO SE APLICA LA RETENCIÓN EN LA FUENTE?

El funcionamiento del mecanismo de retención en la fuente parte de la ocurrencia de una **transacción** en la que se intercambia un bien o un servicio, y en la que intervienen un vendedor y un **comprador** que, además de pagar, es quien práctica la retención en la fuente



La retención en la fuente que realiza el comprador debe ser reportada a la Dian y se entiende como el pago anticipado de un impuesto para el vendedor (IMPUESTO DE RENTA)

DIANI®

# CASO PRÁCTICO

## EMPRESA A

comprador



## EMPRESA B

vendedor



BASE DE RETENCIÓN	5.000.000
IVA 19%	950.000
RETE FTE 2,5%	- 125.000
TOTAL A PAGAR	5.825.000

	Débito	Crédito
519530-Gasto	5.000.000	
240811-IVA Descontable	950.000	
236505 - rete fuente 2,5%		125.000
220505 - cuenta por pagar		5.825.000

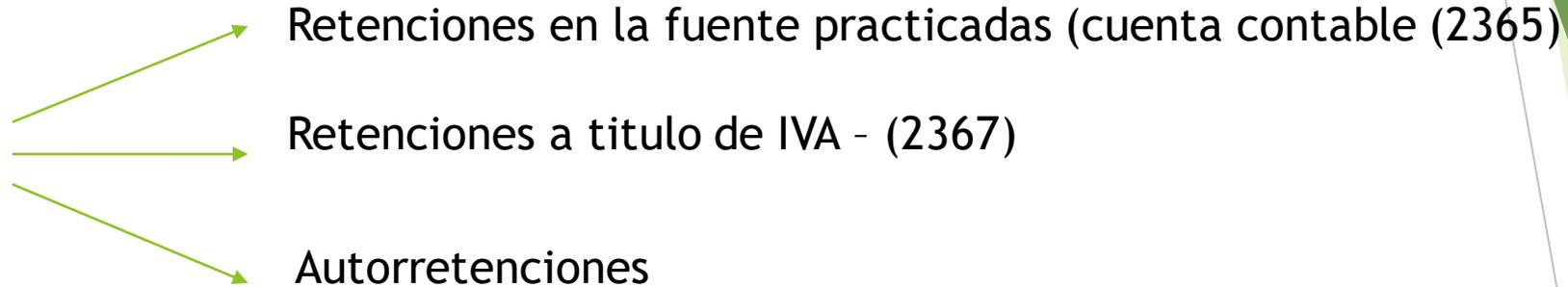
	Débito	Crédito
412005-Venta		5.000.000
240810- IVA Generado		950.000
135515 - Antpo Rete fte	125.000	
130505 - cuenta por cobrar	5.825.000	

# Tarifas

Conceptos de retención	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Tarifa de retención.
Compras generales (declarantes)	27	\$1.145.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	27	\$1.145.000	3,50%
Compras de combustibles derivados del petróleo	0	100%	0,10%
Servicios generales (declarantes)	4	\$170.000	4%
Servicios generales (no declarantes)	4	\$170.000	6%
Servicios de transporte de carga	4	\$170.000	1%
Arrendamiento de bienes muebles	0	100%	4%
Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes)	27	\$1.145.000	3,50%
Arrendamiento de bienes inmuebles (no declarantes)	27	\$1.145.000	3,50%
Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (no declarantes)	0	100%	10%

# PREPARACIÓN DECLARACIÓN EN LA FUENTE

En la declaración se pagan tres conceptos



Autorretenciones a titulo de renta reguladas con el decreto 2201 de 2016, reemplazo del CREE (impuesto sobre la renta para la equidad)

- El periodo solo es mensual y se marca en el formulario 350 en la casilla 74 "Otros Conceptos" Sección Autorretenciones.
- Aplica para todos los contribuyentes que son sociedades nacionales, extranjeras o establecimientos permanentes que están exonerados del pago de Salud, Sena e ICBF sobre los trabajadores que ganan menos de 10 SMMLV.
- Quienes están obligados a esta autorretención siguen sujetos a la retención en la fuente a título de renta por conceptos como (compras, honorarios, servicios, etc)
- No se causará sobre los ingresos que no están sujetos renta, sobre todos los demás se deberá efectuar el cálculo.
- No existen cuantías mínimas para la autorretención y el mismo se aplicara sobre el total de ingresos del contribuyente.

# DECLARACIÓN EN LA FUENTE

https://www.dian.gov.co

GOV.CO Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

**DIAN**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## Portales

Nuestros portales web

## Cómo podemos ayudarle

Encuentre aquí el acceso directo a nuestros diferentes servicios.

 **Transaccional**

- **Usuario Registrado**
- Usuario Nuevo
- Servicios Tributarios y Cambiarios
- Usuarios no registrados diligenciar formularios

 **Calendarios**

- Tributarios
- Cambiarios

 **Agendamiento de citas**

- Sistema de agendamiento de citas por medio del cual puedes agendar, modificar, consultar o cancelar tu cita.

 **Notificaciones**

- Verifique la publicación del acto administrativo en las dos opciones: trámite e histórico y publicaciones.
- Registro Público de Notificaciones Electrónicas

Para ingresar suministre los siguientes datos

---

Ingresar a nombre de:

Número de documento de la organización:

Tipo de documento del usuario:

Número de documento:

Contraseña

Activar  
teclado  
virtual



Ingresar

---

# Mis actividades

Viernes

- DIAN-MUISCA
- Administración de Cartera
- Autogestión
- Bandeja de Salida
- Carga
- Certificado de Antecedentes Aduan
- Certificados al Proveedor
- Comentarios y Quejas
- Comunicados
- Consulta Asuntos
- Consulta Reportes Conciliación Fis
- Consultar Firmas de Documento
- Consultar documento Diligenciado
- Copa De La Contribución
- Correo
- DIANNET
- **Diligenciar / Presentar**
- Factura Electrónica
- Formalizar Declaración Ingreso Sa
- Garantías
- Generación de Clave Técnica
- Información Extranjera
- Numeración de Facturación
- Obligación Financiera Contribuyen
- Presentación de Información por E
- Procedimiento de Devolución/Com
- Recibos de pago
- Recursos en materia tributaria
- Registro No Obligados RUT

## Comunicados

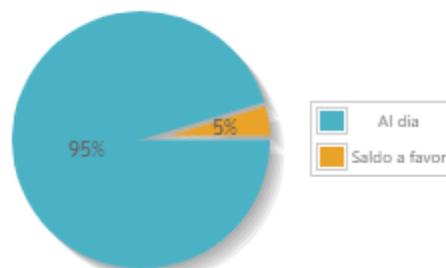


A su correo electrónico  
Ir a visualizar los correos recibidos

## Próximos vencimientos

- mar-10 Retefuente AG 2021 y siguientes
- abr-13 Retefuente AG 2021 y siguientes
- may-12 Retefuente AG 2021 y siguientes
- abr-26 Rta. y Comp. o Ingr. y Patr. P J y Asim. P N y Asim no Res y Sucs Iliq. Caus. no Res. AG 2022

## Sus obligaciones



## Destacados del mes

Consultar información Exógena  
Información Reportada por terceros

Presentación de Información  
Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada

Consulta obligación  
Consultar el estado de sus responsabilidades.

Sus recibos de pago  
Pago electrónico o impresión.

Numeración de Facturación  
Numeración de Facturación

Diligenciar y presentar Formulario 210  
Declaración de renta y complementario personas naturales  
**o declaración sugerida**

## Atención inmediata

Su clave a los servicios DIAN ha caducado, recuerde que debe cambiarla.

## Favoritos

Obtener copia RUT  
Descargue su certificado con un solo click.

Actualización RUT  
Realice la actualización de su RUT

Diligenciar y presentar Presentación de impuestos

## Selector de formularios

Volver

### Formulario 325

Declaración del impuesto Sobre las Ventas - IVA de Prestadores de Servicios desde el Exterior

### Formulario 350

Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente

### Formulario 360

Declaración de Autorretenciones en la Fuente del CREE

### Formulario 410

Declaración Semanal Gravamen a los Movimientos Financieros

430

435

440

445



# Declaración de Retención en la Fuente

350 - Declaración de Retención en la Fuente

Nuevo borrador

2023

2022

2021

2020

2019

Otros Años

Periodo Sin Asignar

Pago cuotas

Crear

Corrección

3505684300781  
2023 mensual - 2

Presentado: 10 Mar 2023

Pagar

Otros

Descargar

Inicial

DIAN

← ≡ Declaración de Retención en la Fuente

350 - Declaración de Retención en la Fuente

Nuevo borrador

20xx

Año 2023

Periodicidad Mensual

3) Marzo - Marzo

2) Febrero - Febrero

1) Enero - Enero

Crear

Presentados